

DEPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
- 1 DIC. 2015
SEC: S..... Nº 34 HORA: 12.5

55 15
97 784

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-190/15

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase bien de interés arquitectónico
nacional en los términos de la ley 12.665 a la Catedral Nuestra
Señora del Nahuel Huapi, sita en la ciudad de San Carlos de
Bariloche, provincia de Río Negro.

Art. 2º- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y
de Bienes Históricos, instrumentará todo lo atinente al
cumplimiento de la presente ley, y tomará las medidas
pertinentes a efectos de asegurar la custodia, conservación,
refacción y restauración del bien arquitectónico nacional que
se declara por esta ley.

Art. 3º- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y
de Bienes Históricos, inscribirá en el Registro Nacional de
Bienes Históricos, el bien declarado por el artículo 1º de la
presente ley con la referencia bien de interés arquitectónico
nacional.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]